El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, miércoles 26 de Junio 1901. N.º 5.998

SECCION POLITICA

El peligro inglés

Hace pocos meses escribimos varios artículos acerca de las relaciones exteriores de España y del peligro inglés y del peligro francés que amenazan á España.

¿Han hecho algo los lectores de «El País», por alejar esos peligros? Siquiera se habrán alarmado, se habrán condolido, habrán sentido en el fondo del pecho alguna patriótica palpitación.

Menos ha hecho el gobierno. Para él no existe mas peligro, que el que le protesten las actas de algunos cretinos senadores, por mendigos que afectan grande fortuna.

Y sin embargo, el peligro existe. Se ha conjurado algo el peligro francés, merced al descubrimiento oportuno de que los catalanistas no son separatistas, lo que arrebata á los partidarios de la expansión francesa hasta el Ebro, el argumento de una Polonia y de una Cuba peninsular cuya liberación pudiera estar encomendada á Francia.

Pero en cambio arrecia el peligro inglés.

En otro lugar veran nuestros lectores un telegrama en que se nos da cuenta de los debates en el Parlamento inglés sobre la situación de Gibraltar.

Un parlamentario británico ha dicho con la mayor tranquilidad del mundo, que el modo de evitar la amenaza que pende sobre la plaza de Gibraltar consiste sencillamente en apoderarse del territorio español en torno de aquella plaza enviando al efecto un ejército de 40.000 hombres.

Creerán ustedes que el Gobierno puso severo correctivo á la brutal agresión del diputado y que realizó un acto de desagravio en honor de España, país europeo y civilizado con el cual vive Inglaterra en las mejores relaciones.

Pues, nada de eso. Un ministro se limitó á decir friamente que ese asunto era delicado y no puede tratarse en debate público.

No se habría hecho menos si se tratase de una agresión á la integridad del territorio del rey de Siam.

Pero, no por eso hemos de considerarnos ofendidos. Ya nos dijo un hombre de Estado inglés, que estábamos destinados á ser presa de los fuertes y de los cultos, como pueblo inferior y débil.

El hecho es que á nadie se oculta que una vez desembarazada Inglaterra de la odiosa aventura del Transvaal, han de volverse sus codicias del lado de España.

No ya tan sólo la seguridad de la plaza de Gibraltar, sino también la posesión de las Baleares y Canarias, tal vez la de Galicia, han de provocar nuevas insolencias de Inglaterra.

Dijimos ya en anteriores artículos algo referente á la posibilidad de una agresión inglesa del lado de Portugal.

Existen cerca de la frontera de Galicia dos campamentos atrincherados establecidos por ingenieros militares ingleses, base de una invasión enemiga.

En todo momento, favorecida por su inmensa escuadra, puede Inglaterra desembarcar en Portugal, sin disparar un tiro, cien mil soldados, que podrían avanzar por España, por la cuenca de los grandes ríos que desembocan en el Oceano, donde no encontrarían los parapetos naturales de nuestras montañas, que corren de Este á Oeste, dificultando tan solo la invasión francesa por el Norte.

Paralelamente á esa acción pudiera realizarse la que acaba de proponer el diputado inglés, la remesa de 40.000 soldados á Gibraltar.

Tenemos la convicción de que semejantes propósitos no se han manifestado en el Parlamento inglés á humo de pajas. Pudiera ser que se tratara de un «ballon d' essay», para oir el efecto que en Europa causaba la idea de una intervención inglesa en España.

Desde los tiempos de Bismarck, la antigua diplomacia misteriosa y reservada dejó de estar de moda. Ahora se dice en voz alta lo que antes se fraguaba en las sombras.

Los políticos sajones de ambos mundos tienen la característica de la franqueza, que engaña a los incautos. Más de cien veces en la prensa y en las Cámaras norteamericanas se notificó á España que los Estados Unidos intervendría en Cuba para librarla de nuestra dominación.

Se creyeron genialidades yankis aquellas amenazas y tan obcecados andábamos que aun después da las más graves frases contra España, puestas en labios del mismo presidente de la República americana, todavía imaginabamos, como Tartarín en los ventisqueros suizos, qne aquello era una broma preparada para causarnos miedo.

¡Y cómo se nos llenaba la boca llamando borrachos y bullangueros, á aquellos legisladores americanos, los Morgan y los Mason, que se desgañitaban contra España!

Evidentemente no expresaban la opinión dominante en su pais. No era posible que gente tan sesuda y pacífica como los americanos pensasen en aventuras militares, para las que no estaban preparados.

Mucho tememos que valgan nuestros políticos, que tienen menos sesera que un gorrión, á entonar la vieja cantata con que aduermen nuestros sobresaltos patrióticos.

Posible es que mañana nos diga muy seria la prensa monárquica que el gobierno inglés no se hace solidario de las palabras de un diputado irresponsable. ¡Lástima fuera que se hiciese solidario!

Pero, ¿qué mayor acto de agresión á España cabe que el decir un ministro, que en público no se debe hablar del despojo de España? ¿Es esa una de las conversaciones privadas de los políticos ingleses? ¿Forma parte del programa imperialista la desmembración de España? ¿Cómo para dominar á Cartago necesitaba Roma á España, Inglaterra para conservar el Africa y el Asia, tendrá también que poseer ambas orillas del Estrecho y las islas que nos quedan?

(«Unión Republicana».)

SECCION DE NOTICIAS

Reformas de Instrucción Pública

Estas reformas parten de la base de dar caracter práctico á la enseñanza reorganizando los institutos para que llegue el dia en que no se coloquen en las fábricas de 700 á 800 ingenieros extranjeros.

El proyecto ha encaminado á la reorganización de la industria del magisterio, etc..

Se creará en provincias una ampliación de entidades educativas, reuniendo diversas enseñanzas en una sala.

Se dará preferencia al castellano sobre el latín.

Se reorganizarán las escuelas especiales y las Normales.

Se asegura el pago de sus haberes á los maestros de escuela y anuncia la creación de Granjas agricolas especiales.

Suprime el derecho de exámen á los catedráticos, compensándolo con un escalafón de ascensos.

Expone el propósito de crear escuelas industriales y anuncia por último que creará en Madrid una Escuela Normal de ingenieros industriales.

PARA LA HISTORIA

Los cuatro brindis dirijidos á Don Alfonso XIII pronunciados por los cuatro espadas en la célebre corrida de toros celebrada en la plaza de Madrid el domingo fueron como sigue:

Mazantini.—«Señor: brindo por la salud de vuestra majestad; por la de su augusta madre; por la real familia, y porque sea próspero y feliz el reinado de V. M. en España.»

Fuentes.—«Brindo por el rey, por la familia real y por España.»

Conejito.—«Brindo por el rey, por su madre y por la memoria de su padre.»

Bombita-Chico.—«Brindo por el rey, por la prosperidad de España y... ¡viva el rey!»

Los regalos dedicados por el monarca á los diestros, cuando despues de matar sus toros respectivos fueron ante el palco regio á hacer las reverencias de rigor, son cuatro preciosas petacas, iguales en tamaño, pero distintas en adorno y dibujos.

Son de oro macizo, de buen peso, con incrustaciones de piedras finas

valoradas en unas 1.000 pesetas cada una.

La de mayor gusto por lo elegante es la que correspondió á Luis Mazzantini.

Este, lo mismo que Fuentes, han mandado grabar las cifras del monarca y la fecha de la corrida del domingo.

La herida que sufrió Conejito no es de consideración.

Los monarcas enviaron á un caballerizo á la enfermería para informarse de si le herida era de importancia.

¡Olé tu mare y tu pare.....y vivan Cubita libre y el peñón de Gibraltar.

¿Un rey torero?

Se ha venido á descubrir ahora que la célebre corrida de benificencia fué también la primera á que ha asistido la infanta D.ª Teresa.

También se ha venido ahora en conocimiento que D. Alfonso quedó entusiasmado de ver los prodigios de valor que realizan los toreros.

La regente, conmovida, según se dice, ante tan gran entusiasmo, ha prometido á su hijo que asistirá á otra corrida.

«El País»

Este periódico asegura que el pueblo permanece indiferente ante los problemas políticos y religiosos.

«Para él—dice—no hay otro que el de comer ó no.

Sabe que combatir ó morir, sólo ha de resultar en beneficio de sus explotadores.»

En otro artículo niega que la presencia de D. Alfonso XIII en los toros aproxime el pueblo al trono.

«Un rey—añade—como Carlos III, enemigo de los toreros y de los jesuitas, afianzaría los prestigios de la Corona.

Apena el ánimo ver convertida la plaza de toros en cátedra de principes, y por las calles á los profesores del rey formando en las procesiones con los cirios en las manos.»

¡Así empieza la regeneración!

Da gusto y se ensancha el ánimo leyendo cosas como la siguiente:

«La empresa de la plaza de toros ha regalado al rey la cabeza del toro «Perdigón» lidiado en séptimo lugar. En cuanto el Sr. Aguilera tuvo noticia del acuerdo de la empresa, dispuso que la cabeza del toro fuese disecada por cuenta de los fondos municipales y que en una placa de oro se pusiera una inscripción alegórica en la que se haga constar que la corrida fué la primera á que asistió D. Alfonso.»

También fuera bueno que constase el hecho en las Efemérides de los almanaques.

Y no decimos más, aunque se nos ocurren muchas cosas.

Junoy á la «Veu»

El Sr. Junoy, contestando á «La Veu de Catalunya», me dice:

«El grosero es Soler y March, porque habiéndole escrito una carta proponiendo un acuerdo patriótico, no ha contestado todavía contra toda regla de caballerosidad.

«Los groseros y calumniadores son los de «La Veu de Cataluña», que constándoles que los elementos oficiales combatían encarnizadamente mi candidatura y perseguían á los amigos y se atropellaba á éstos en todas partes, afirmaban que yo era candidato encasillado.»

En cuanto á los facsímiles que publica «La Veu», repudiados por Junoy, éste dice:

«Deben ser obra del sacerdote Soler, que es casi todos los números de «La Veritad» (diario manresano, órgano de Soler y March) faltaba á la verdad á sabiendas, pregonando que yo retiraba la candidatura».

«Finalmente, los papeles á que hace referencia «La Veu», son tan indignos como los hombres sin barba que los han producido».

Conferecia

El ponente de las actas de Barcelona, Sr. Herrero, conferenció con el señor Lerroux el día 20.

La conferencia fué esencialmente un acto de cortesía.

El señor Herrero le dijo que mañana, probablemente, terminaría el estudio de las actas citadas.

El Sr. Lerroux le manifestó su agradecimiento por la deferencia que había tenido al hablarle, pues, como es público, no ha querido conferenciar con ningún individuo de la comisión de Actas, aunque con varios le unen vínculos de amistad.

Cualquiera solución que se dé al asunto, poco le importa al Sr. Lerroux, excepto que no sea dar largas al asunto: es decir, que lo que haya que hacerse que sea pronto. Esto dice el Sr. Lerroux.

Ahora mi impresión sobre las actas de Barcelona es, que se declararán graves por fórmula, es decir, que la gravedad llevará aparejada la declaración por el Congreso de que sean proclamados los que traen las actas.

Esto casi puede afirmarse.

Presidiarios inocentes

En toda Italia despierta interés vivísimo un proceso, ó mejor, revisión de un proceso, que está juzgando el Jurado de Perugia.

He aquí los antecedentes del juicio, según los expone «Il Secolo» de Milán:

El 7 de agosto de 1891 fué asesinado en Basseno de Sutri el rico hacendado D. Salvador Pezi. Un sujeto enmascarado lo mató de un tiro de fusil.

En vano se buscó al asesino durante algún tiempo, hasta que previa denúncia de Gratiliano Pezi, presbítero, hijo del asesinado, fueron detenidos dos vecinos del pueblo, llamados Fontini y Giardi. Pero los detenidos demostraron una coartada, y recobraron prontamente la libertad.

A todo esto, la autoridad judicial proseguía las diligencias, cuando se enteró de que habían surgido desavenencias graves entre el interfecto y sus hijos: Gratiliano (el cura), Luis y María. Viendo en ello una pista, el juez hizo prender á los tres, bajo la acusación de parricidio; mas á los dos meses de permanecer en la cárcel, fueron puestos en libertad por falta de pruebas.

Entonces el reverendo Gratiliano Pezi, hombre de conducta detestable, ya condenado anteriormente á prisión por falsedad, tramó una horrenda venganza contra aquellos á quienes suponía autores de la detención.

El infame cura indujo con diabólica habilidad á dos labradores, Cettomai y Governatori, á declarar que se habían enterado de que el viejo Pezi había muerto á manos del alcalde del lugar, D. Antonio Benedetti, el secretario municipal, D. Daniel Pellegrini, y un pariente de este último, llamado León Valle.

Seis sujetos más encontró el cura para sostener el falso testimonio de los otros dos.

Los tres pobres acusados comparecieron en diciembre de 1894 ante el Jurado de Viterbo, cuyo veredicto, apoyado en la declaración de ocho testigos, fué de culpabilidad.

Valle fué condenado al «ergastolo» (cadena perpetua con aislamiento absoluto en un período de años, que bastan para enloquecer al reo); Benedetti, á 30 años de reclusión, y Pellegrini á 18 años de la misma pena.

Pero tales penas fueron agravadas por desgracias espantosas. La anciana madre de Valle murió en la mayor desolación. La esposa de Pellegrini con sus seis hijos acabó pidiendo limosna. Varios aldeanos que declararon en favor de los acusados fueron víctimas del mal sacerdote, pasando tiempo en la cárcel, donde falleció uno de ellos.

El reverendo Pezi, no contento todavía con el daño hecho, habiendo constituído acusación privada, hizo vender en subasta los bienes de Benedetti.

Pero vino al fin la hora de la justicia. Uno de los testigos sobornados por el cura, confesó su delito á la hora de la muerte. Intervino la autoridad judicial y al poco tiempo los demás testigos acusadores de los tres inocentes se habían retractado.

El año pasado el cura Pezi y sus cómplices fueron condenados por el Jurado de Viterbo á penas graves; mientras los presidiarios inocentes eran puestos en libertad provisional, después de pasar seis años en presidio.

Ahora ve el Jurado de Perugia, habiendo empezado el día 12 el primitivo proceso por asesinato de D. Salvador Pezi.

En la jaula de los acusados está el cura Pezi, vestido con el uniforme de los presidiarios.

El pueblo silbó estrepitosamente al cura cuando fué llevado á la Audiencia.

En la sesión del 13, fueron interrogados los presidiarios inocentes. Uno de ellos, Benedetti, negó que fuera enemigó de los Pezi, tanto que al ser detenidos los hijos del interfecto, gestionó su pronta liberación. Al entrar libre el cura Gratiliano, le mostró su agradecimiento, abrazándolo y besándo oi «Pienso ahora que fué el beso de Judas.»

Luego reveló Benedetti que los Pezi le debían 9.000 liras. «Este dinero—añadió—me ha traído aquí.»

Una enorme multitud asiste á la vista esperando con ánsia el desenlace, ya previsto en principio.

MAHÓN

DIQUE

III.

Como se emplazan hoy los Diques

Hace muchos meses se trata del emplazamiento y sujeción del Dique, del gran gasto que representan sus amarras, cadenas, anclas, etc.

Aunque aficionados de siempre á estas cosas de mar y no completamente profanos en estos asuntos, hemos escuchado lo que sobre el particular se ha dicho, sin pretender averiguar si lo que se decía era fundado, si había solo una manera, ó si eran muchas las maneras ó sistemas de amarrar Diques; pero tanto vá el cántaro á la fuente..... tanto y tanto se habló, escribió y discutió sobre amarras que al fin, nuestro carácter analítico nos indujo á estudiar un poco el asunto.

Esto fué la causa de que uno de los temas ventilados con el ingeniero jefe de los talleres de los Sres. Stephenson & C.º, constructora del Dique, fuera el asunto de amarras, su clase, su importancia, su coste etc.

Es erróneo, nos manifestó mister Campbell, el suponer que el mejor sistema de sujetar un Dique sea el usado en los barcos como son cadenas y cables con sus correspondientes anclas y norais. La manera práctica de asegurar un dique algo importante es el de fijar sólidamente unas estacadas que desde el fondo del mar suban hasta fuera del agua, y entre estas vigas se sumerge y sube el Dique, por el estilo de un gasómetro entre sus columnas. Mr. Campbell insistió sobre este particular y me aseguró que era mucho mas conveniente que el sistema ordinario de amarras.

Ya en el terreno de estudiar este asunto tratamos de averiguar de que manera se emplazan hoy los grandes diques flotantes; pues es cuestión de gran interés para nosotros el saber á que atenernos; resultando que mister Campbell, como suponíamos, sabe perfectamente lo que dice; pues efectivamente no se usa el sistema de amarras para los grandes Diques.

Uno de los mayores diques es el de la Morse Dry Dock C.º, de Brooklyn, E. U., construido recientemente al objeto de poder recibir los grandes vapores trasatlánticos que rinden viaje en New-York ó Broklyn. Para que nuestros lectores se hagan cargo de sus dimensiones lo compararemos al dique de Mahón

	Dique de Mahón.	Dique de Brooklyn
Eslora total	137 m. 16 c.	213 m. 36 c.
Manga »	32 » 00 »	36 » 57 »
Puntal »	15 » 86 »	21 » 79 »

Está compuesto de siete secciones traversales en forma de U susceptibles de ser ampliadas á diez, en cuyo caso su potencia aumentará de un 43 por 100 y su lonjitud será de 304 metros 80 centímetros.

Este soberbio Dique, en cuyos detalles de construcción no entraremos por no apartarnos del principal objeto de nuestro escrito, carece de anclas y amarras; pues sube y baja entre dos muelles de madera, uno á cada lado, que hacen las veces de las vigas ó estacadas de Mr. Campbell. Estos muelles llevan sus correspondientes railes que permiten atender con prontitud al trasporte de cuanto convenga para el buen servicio de la explotación. Además, comunica el Dique con el muelle firme por el estremo opuesto al destinado á recibir los buques, lo que facilita el transporte de materiales; pues así resulta que está rodeado de muelle por tres de sus cuatro lados.

Hemos creído de actualidad é interesantes para nuestros lectores los datos citados; pues comprendemos que para el emplazamiento definitivo del dique es asunto de gran interés el efectuarlo de la manera que la esperiencia haya demostrado ser la mas segura y que mas pueda facilitar las operaciones de limpia y reparación á que se destina. Desde luego no hacemos cargo que está el asunto entre personas de toda competencia y no es nuestro ánimo dar lecciones á los maestros; sinó apuntar ideas y datos que hoy interesan á los Menorquines y que puedan quizá ser de alguna utilidad.

Mahón 25 junio 1901

F. F. Andreu.

Copiamos de «La Unión Republicana» del 19:

«Por fin ha quedado resuelto el tan cacareado asunto de Lluch, suscitado siendo ministro de Hacienda el Señor Navarro Reverter y el Delegado en esta provincia D. Jerónimo Flores.

De no pocas influencias se había pretendido valerse para que el Tribunal Contencioso Administrativo fallará á favor del Obispo; pero todo ha resultado inutil por cuanto era evidente que los bienes de Lluch pertenecían y pertenecen al Estado y así lo confirma el fallo de tan alto Tribunal.

El Sr. Maura era el abogado por parte del Obispo, pero no ha sido esto óbice, para que resolviendo en justicia se declarase que los bienes de Lluch pertenecen al Estado.

Ruda y enérgica campaña sostuvimos tiempo atrás y por tal motivo, fuimos no solo combatidos sido tildados de defensores de causas injustas, pero el tiempo revelador de las grandes verdades ha venido á confirmar que la razón estaba de nuestra parte y así lo confirma el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo.

Tan luego como el fallo sea publicado, prometemos darlo á conocer á nuestros lectores.

Sentimos vivamente que el obispo Cervera haya desaparecido del mundo de los vivos sin haber podido saber el fallo de dicho Tribunal y de esta suerte se habría podido convencer cuan equivocado iba, pretendiendo que Lluch pertenecía á la Iglesia.»

«La Ultima Hora» de Palma correspondiente al jueves 20 de los corrientes, anunciaba á sus lectores que el domingo 23 saldría para Barcelona y Madrid por vía de Alcudia, el Diputado á Cortes por este distrito nuestro amigo don Rafael Prieto y Caules, añadiendo que desde Palma se disponían á pasar á Alcudia varios personajes políticos con objeto de saludarle.

Habiendo caido ayer al mar un niño de pocos años fué extraido del agua por nuestro amigo D. Miguel Estela, de este comercio, quien viendo el peligro inminente que corría el muchacho, se arrojó á salvarle logrando llevar á cabo tan laudable cometido, sin darse tiempo de quitarse ninguna prenda de ropa de encima.

Merece nuestros plácemes el acto humanitario llevado á cabo por el amigo Estela, así como nuestras más acerbas censuras contra los padres del pequeño náufrago, por el poco cuidado demostrado en dejar ir sola á la criatura por sitios tan peligrosos.

Con el objeto de facilitar la expendición de cédulas personales antes de finalizar el presente mes en que termina el plazo para proveerse de dicho documento, ha resuelto la alcaldía que desde el 27 del actual al 30 del mismo, esté abierta la recaudación además de las horas acostumbradas desde las 15 hasta las 18 (de 3 á 6 de la tarde) así como también durante algunas horas en las mañanas de los días festivos.

No estamos conformes con ninguna de las resoluciones que preceden, por no estar basadas á la conveniencia del público en general. Creemos nosotros y así debiera ser, que la hora del despacho de cédulas empezara á las nueve todos los días terminando á la una, sin hacer escepción en los dos días festivos próximos. Luego si se quería añadir algunas horas de la tarde, no estarían demás y merecería tal conducta los plácemes de todos.

Es de esperar que así lo dispondrá que se haga el señor alcalde accidental, pues de otro modo serían muchas las censuras de que por parte del público se haría acreedor, á las cuales uniríamos las nuestras muy acerbas.

Leemos en «La Almudaina» también del día 20 de los corrientes, que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de aquella capital el día anterior, el concejal y síndico de la Corporacion municipal nuestro correligionario Don Luis Martí, propuso que constara en acta haber visto con sentimiento el fallecimiento del notario de esta residencia don Miguel Aleñar, siendo la proposición de nuestro amigo aprobada por unanimidad.

Se nos ha hecho observar, que el Inspector de Instrucción pública señor Morey que vino hace poco de Palma, para girar la visita reglamentaria á las escuelas públicas y privadas de esta isla se ha dejado alguna, de estas últimas sin visitar. Ignoramos el motivo de ello, pues su antecesor el Sr. Bárcia nunca que sepamos paso por alto establecimiento alguno de enseñanza, sea la que fuere la clase de religión que en los mismos se diera, pero el Sr. Morey para hacerlo como se nos dice, es de creer se lo hayan vedado sus arraigadas y *clericales* creencias.

Sobre las 14'30 de hoy se nos dice ha ocurrido un lamentable suceso por la parte de «Biniancolla» del anejo pueblo de S. Luis. Segun parece se ha originado una disputa entre dos pescadores, resultando de ella quedar herido uno de los contendientes.

Tan luego tuvo noticia de lo ocurrido, salió para aquel sitio el juzgado de instrucción para esclarecer el hecho de referencia.

El itinerario que han de observar los coros de Clavé en la próxima expedición que han de llevar á cabo á Santander y Valladolid dentro del mes de julio es el siguiente:

23—Salida de Barcelona á las 4 de la tarde.

24—Llegada á Santander á las 7 de la noche.

25—Festival á las 4 de la tarde.

26—Paseo y serenatas por la noche.

27—Salida de Valladolid á las cuatro de la tarde y llegada á las ocho de la noche.

28—Festival á las cuatro de la tarde.

29—Paseo y serenatas por la noche.

30—Regresar á las nueve de la mañana para Barcelona.

31 Llegada á Barcelona á las 12 y 30 mañana.

UN MITING

En Londres, el día 8, se celebró una reunión de anarquistas de varias naciones de Europa en beneficio de los obreros que aquí han sufrido persecución por la justicia. De lo que allí se dijo creemos que se desprende no la renuncia al uso de la fuerza contra la fuerza, pero sí al del crimen. Acto que podrá contribuir mucho á que se estudie serena y desapasionadamente la anarquía.

Otro hecho hubo notable en aquel miting. Habló Tarrida del Mármol, hombre de gran cultura, que estuvo preso en Montjuich cuando ocurrió el lamentable suceso de la calle de los Cambios de Barcelona. Tarrida, no sólo condenó el robo, el asesinato y el empleo de la dinamita, sino que también declaró que la anarquía no se realizará nunca por completo.

«La anarquía, dijo, es lo que el límite en matemáticas: una cantidad constante á la cual tiende otra variable que nunca la alcanza. A fuerza de dividir una cantidad, añadió, nos vamos indefinidamente acercando á cero, mas al cero nunca llegamos. Así sucede con la autoridad: podremos irla cercenando, pero no llegar á destruirla.»

Lástima que los que se llaman por acá *anarquistas*, no imiten á Tarrida, en vez de engañar y escitar á los que les escuchan prometiéndoles lo irrealizable.

Es evidente que ha medida que progresamos nos iremos perfeccionando y será menos necesaria la intervención de la autoridad; pero es indudable también que por más que progresemos no alcanzaremos nunca la perfección completa, no llegaramos jamás á hacer innecesaria la autoridad, no llegaremos á cero, como dice Tarrida.

Pero, vayan ustedes á decir verdades á los anarquistas de por aquí que bretenden poner cátedra, y que debieran ir á la escuela.

«La Unión Republicana» de Palma llama *hombre funesto* al Gamacista D. Manuel Guasp, gerente de las salinas de Ibiza. D. Rafael Moll miembro de la Junta directiva de esta sociedad, fué á Ibiza, siete días antes de las últimas elecciones provinciales para que votasen al Sr. Guasp todos los empleados y trabajadores de las salinas, contra la candidatura de D. Narciso Sanz, cuando éste y su hermano don Elviro son de los primeros accionistas de las salinas y por tanto los primeros que pagan al Gerente Sr. Guasp.

Casos muy análogos al que precede han ocurrido en esta Ciudad, con personas muy poco escrupulosas en el desempeño de sus cargos administrativos de intereses agenos.

Dice la «Ultima Hora» de Palma:

EL DIQUE DE SUBIC

Los periódicos madrileños publican acerca de este asunto noticias que no son precisamente las mismas que por aquí habían circulado, pues no se confirma que el gobierno haya cedido el dique á Mahón sino que se trata de un proyecto de arrendamiento.

«El Heraldo de Madrid» periódico al que creemos bien enterado, dice lo siguiente, acerca de este particular.

«Segun nuestros informes, el Gobierno está ya decidido á traer á Mahón el Dique de Subic por cuenta del Estado.

El transporte de dicho dique desde Inglaterra á dicho puerto costará á España de 25 á 30.000 duros.

«Después» una vez el dique en Mahón, en cuyas aguas fondeará con caracter provisional, se resolverá si se vende ó arrienda.

Aun que se dice que desde luego será arrendado el dique á un sindicato Balear, en el que figuren personas muy conocidas en la política, se espera se saque á concurso dicho arrendamiento ó se subaste, y en este último caso, se incluirá como es natural, en el tipo mínimo de postura el coste del transporte del repetido dique de Inglaterra á las aguas de Mahón.

Veremos como resuelve este asunto el duque de Veragua.»

Leemos en el citado periódico en su número del viernes:

«Entre la gente política circulaba hoy no sabemos con que fundamento que el Sr. Rosselló no presentaría el acta de diputado por Mallorca por apoyarle el Gobierno en las elecciones parciales de un distrito de Jaen, vacante por la muerte del Vizconde de Irueste.

Se añadía, que para este objeto fué estos días llamado á Madrid el Gobernador civil de aquella provincia Sr. Socias y Caimary.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 1'15.

El viernes próximo se celebrará un meeting republicano con el objeto de commemorar el día en que fueron fusilados los revolucionarios comandante Ferrandiz y teniente Vallés.

Madrid 26, 3.

Los diputados republicanos se han reunido y acordado constituirse en minoria nombrando presidente de ella al Sr. Pí y Margall, vicepresidente al Sr. Muro y Secretario al Sr. Soriano; luego cambiaron impresiones acerca de la discusión de las actas.

Madrid 26, 7.

Con motivo de los sucesos acaecidos ayer en Pamplona durante el Jubileo se han hecho 9 detenciones. Los heridos van mejorando. Instrúyese sumaria á varios soldados que tomaron parte en los desórdenes.

Madrid 26, 10.

En Valencia se ha celebrado una manifestación anticlerical. Durante ella fueron apedreados el Palacio del arzobispo, el Convento de los Camilos, el Seminario y la iglesia del Temple impidiendo que saliera la procesión.

Madrid 26, 11.

Nos comunican de Gijón que los anticlericales incendiaron las iglesias de Gorena y de San Juan. Desconócense los autores del atentado pero se encontró un anónimo en el que se advierte á los curas que se quemarán todas las iglesias de la diócesis.

* *

Cotización Oficial

Madrid 25 Junio á las 16.

4 % interior	72'05
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	92'95
Cubas 1886	86 20
— 1890	00 00
Banco España	491 00
Tabacalera	403 00
París á la vista	39'70 á 39'80
Lóndres id.	39'25 á 39'19

* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 26 Junio, 8

Barómetro 359'4

Viento N. E. flojito.

Mar llana.

Cielo y horizontes acelajados.

*

Telegramas de «La Marítima»

Palma 26.

Fondeado «Menorquín» sin novedad las cuatro y media.—Cabot.

La Eléctrica Mahonesa

En virtud de lo prevenido en el artículo veinte y dos de la Escritura Social, se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo 7 de Julio próximo, á las diez de la mañana en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II, 58, para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio que termina en 30 del actual.

Solo tendrán derecho de asistencia los accionistas que depositen sus acciones en poder de la Gerencia hasta dos días antes del fijado para la junta.—Mahón 20 Junio de 1901.—Francisco F. Andreu.

20-22-26-28-4-6.

SECCION OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Por el presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del dia de ayer dada á solicitud del procurador D. Diego Jover en nombre de D.ª Isabel Ribas y Sampol asi en concepto propio como en el de madre y legítima representante de los menores D. Juan, D. José, don Miguel, D. Rafael y D.ª Catalina Aleñar y Ribas, se cita á los acreedores desconocidos á la herencia de D. Miguel Aleñar y Ginart y á cuantas otras personas pudieran tener interés en la misma, para que comparezcan, si les conviniere, en el domicilio que fué de dicho finado calle de las Moreras número veinte de esta ciudad, el dia doce de Julio próximo venidero y hora de las ocho que se ha señalado, para dar principio á la formación judicial de los inventarios de la herencia del referido finado Sr. Aleñar, advirtiéndoles que queda citado interinamente en representación de unos y otros el Sr. Fiscal municipal letrado de esta ciudad y si no compareciesen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Pues así queda dispuesto en méritos de la referida providencia dictada en las diligencias promovidas, acogiéndose el derecho de utilizar el beneficio de deliberar, por la D.ª Isabel Ribas.

Dado en Mahón á veinte y cinco de Junio de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Ante mí, Licenciado Juan Tremol.

—

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón, etc.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Perito Arqueador de buques en esta Provincia Marítima, retribuida con los emolumentos que determina el vigente Reglamento de Arqueos en su art.º 37, se avisa á los que deseen desempeñarla para que presenten sus solicitudes dirigidas al Exmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena, en esta Comandancia de Marina, conforme previene el art.º 36 del citado Reglamento, en el plazo de treinta dias.

Artículo que se cita:

«Art.º 36. Las plazas de Arqueadores y suplentes se proveerán por oposición, entre los individuos que además de su aptitud legal, reunan los conocimientos necesarios para la más exacta aplicación de este Reglamento. Las oposiciones se verificarán en la capital del Departamento marítimo á donde corresponda el puerto cuya plaza de Arqueador se haya de cubrir con arreglo al programa que oportunamente se publique.»

Mahón 25 Junio 1901.—Rodolfo Matz.



Imprenta de Bernardo Fabregues.